

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Publicación de los puntos resolutivos PRIMERO y SEGUNDO de la resolución dictada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del Expediente 56/20-RA1-01-9



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

17/abr/2023 PUBLICACIÓN de los puntos resolutivos PRIMERO y SEGUNDO de la resolución dictada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con fecha 21 de junio de 2021, dentro del Expediente 56/20-RA1-01-9.

CONTENIDO

PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y
SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON FECHA 21 DE
JUNIO DE 2021, DENTRO DEL EXPEDIENTE 56/20-RA1-01-9 3
 PRIMERO 3
 SEGUNDO 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2021, DENTRO DEL EXPEDIENTE 56/20-RA1-01-9

(...)

PRIMERO

Se acredita la EXISTENCIA de la responsabilidad administrativa atribuida a ROCIO GOMEZ ALVARADO y, en consecuencia.

SEGUNDO

Se impone la sanción administrativa consistente en la INHABILITACIÓN temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, según corresponda, por un periodo de tres meses y la sanción económica equivalente a cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

(...)

RAZÓN DE FIRMAS

(Del PUBLICACIÓN de los puntos resolutivos PRIMERO y SEGUNDO de la resolución dictada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con fecha 21 de junio de 2021, dentro del Expediente 56/20-RA1-01-9; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 17 de abril de 2023, Número 9, Segunda Sección, Tomo DLXXVI).

Así lo resolvieron y firman los Magistrados que integran la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a veintiuno de junio de dos mil veintiuno. La Titular de la Primera Ponencia. **MAGISTRADA MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ**. Rúbrica. El Titular de la Segunda Ponencia. **MAGISTRADO AVELINO CARMELO TOSCANO TOSCANO**. Rúbrica. La Licenciada **MARÍA VIANEY PALOMARES GUADARRAMA**. Rúbrica, quien firma en suplencia por ausencia de la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia e Instructora del Juicio, en su carácter de Primera Secretaria de Acuerdos de la Ponencia antes referida, de conformidad con el Acuerdo G/JGA/53/2020, dictado en sesión de 10 de septiembre de 2020, por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal y publicado en la página web oficial de este Tribunal (<http://www.tfja.gob.mx>), y en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2020, en relación con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley Orgánica de este Tribunal, ante la presencia de la Secretaria de Acuerdos. **C. MARÍA ELENA SALAZAR CHÁVEZ**, quien Actúa y da Fe. Rúbrica.